



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 3560

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0003-05	PRACTICAS ACADEMICAS FACULTAD DE ARTES ASAB	900,000.00

Total: 900,000.00

Saldo: 900,000.00

Novcientos Mil Pesos M/CTE

CDP No. 1969

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE SERVICIO - 228

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: DICTAR EL TALLER - CONFERENCIA DE LA ELECTIVA CUERPO. CON LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES DE DICHA ASIGNATURA. CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES. A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB. VIGENCIA 2016~~

BENEFICIARIO : ANGELICA MARIA LINARES MOLINA identificado con CC 52781458

Bogotá, 21 de junio del 2016

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRETG
ELABORO



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

NIT: 899.999.230-7

CARRERA 7 No. 40-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co

Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609

No. SC-228-2016

ORDEN DE SERVICIO

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	2016	6	15
	AÑO	MES	DÍA

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

DEPENDENCIA:	FACULTAD DE ARTES - ASAB
RUBRO:	PRACTICAS ACADEMICAS
DATOS DEL SUPERVISOR: (DILIGENCIAR ESTE ESPACIO EN TODOS LOS CASOS)	
Nombre:	JUAN FERNANDO CACRES JARAMILLO
Cargo:	COORDINADOR
Proyecto:	ARTES PLASTICAS Y VISUALES

La supervisión debe estar acorde con el "Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" (Resolución 482 de 2006) así como; con el Acuerdo No 03 de 2015 (Artículos 25°, Circular 025 del 21 de julio de 2015 donde se establece la obligación de evaluar al proveedor para efectuar el proceso de liquidación.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o razón social:	ANGELICA MARIA LINARES MOLINA
Cédula o Nit No.:	52.781.468
Dirección:	CARRERA 10 No. 15E-71
Teléfono fijo:	8902102
Representante legal:	ANGELICA MARIA LINARES MOLINA

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO GENERAL: (El espacio no es suficiente anexar relación, cuando el anexo ~~se anexa a la orden de servicio~~)
Dictar el taller - conferencia de la electiva cuerpo, con la participación de los estudiantes de dicha asignatura correspondiente al proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, a realizarse en las instalaciones de la Facultad de Artes-Asab, Vigencia 2016.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto a la UNIVERSIDAD, incluidas cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza, derivada de daños y/o perjuicios causados a propiedades, a la vida o a la integridad personal de terceros o de empleados, agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del CONTRATISTA, sus empleados, agentes o subcontratistas relacionadas con el objeto del presente Contrato o derivados de la ejecución del mismo. EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana

EXCLUSION DE RELACION LABORAL: El contratista actuará por su cuenta, con absoluta autonomía y no está sometido a subordinación laboral por parte de la Universidad Distrital, y sus derechos se limitan de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, por lo que asume en su propio nombre y representación la responsabilidad por la vinculación del personal requerido en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato y en consecuencia no existe vinculación laboral alguna entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL y el CONTRATISTA y el personal que este último vincule en la realización de las actividades aquí pactadas.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de la orden de servicio el contratista se obliga a pagar a la Universidad una suma equivalente al diez (10%) del valor total de la orden, a título de indemnización por los posibles perjuicios que le pueda ocasionar.

FORMAS DE TERMINACION DE LA ORDEN: TERMINACION Y LIQUIDACION. El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes, por lo menos con un (1) mes de anticipación. 3) Por acuerdo bilateral. 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4 se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación. 5) Por incumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto el SUPERVISOR debe proyectar la liquidación dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de terminación, anexando: a) estado de cuenta; b) certificado de cumplimiento; y c) informe final de ejecución. La liquidación se efectuará de común acuerdo dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del contrato. Si vencido este plazo el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la UNIVERSIDAD o se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

PARAGRAFO. El CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a la UNIVERSIDAD para que los valores que se adeuden a las entidades del Sistema de Seguridad Social integral o parafiscales sean descontados directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA se hará efectiva la garantía única constituida

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el proveedor al recibir la presente orden de servicio declara no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el Estatuto de Contratación Pública, así como en las demás prohibiciones consagradas en la Ley y la Constitución. Además de la normatividad por la cual se rige la Universidad Distrital respecto a la contratación Acuerdo N° 03 de 2015, Resolución 262 del 2 de junio de 2015.

OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A:

- 1) Aceptar íntegramente las condiciones y obligaciones del presente CONTRATO y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública.
- 2) Entregar el objeto del contrato de conformidad con lo ofrecido en su propuesta la cual es parte integrante del presente contrato, respetando en todo caso las condiciones mínimas.
- 3) Mantener los precios contenidos ofrecidos en la propuesta.
- 4) Será responsable ante las autoridades judiciales de los actos u omisiones en ejercicio de las obligaciones derivadas del presente contrato cuando con ellos cause perjuicios al contratante o a terceros.
- 5) Suministrar la mano de obra para realizar las actividades objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas y administrativas indicadas por el Supervisor del C

DOCUMENTOS. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos: cotización presentada por el CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma. Disponibilidad Presupuestal, actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para su perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución se requiere Registro Presupuestal y aprobación de las respectivas pólizas

REQUIREMIENTO DE POLIZA

POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO EQUIVALENTE AL VEINTE (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA, DURANTE SU EJECUCIÓN Y DOC (12) MESES MAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO POR EL DIEZ (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS.

POLIZA DE AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.

RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS: DEBERÁ SER EQUIVALENTE A UN 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR UNA VIGENCIA IGUAL A LA MISMA Y UN (1) AÑO MÁS.

Nota: Para la legalización de las pólizas deben ser remitidas en el término de cinco (5) días, después de la solicitud por parte de la Sección de Compras. Quien a su vez remitirá a la Oficina Asesora Jurídica para la aprobación de las pólizas. Una vez surtido este proceso la Sección de Compras remitirá la orden con sus respectivos soportes para el inicio del servicio al supervisor del contrato.

3. DURACION, ENTREGA Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

DURACIÓN: Cinco (5) días	
TOTAL (en meses o días):	
Fecha Inicio:	Cinco (5) días contado(s) a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de la garantía si es el caso

FORMA DE PAGO: La Universidad pagará el servicio a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la radicación de la correspondiente factura con el visto bueno del supervisor del contrato y el último pago de parafiscales.

LUGAR DE ENTREGA PARA EL CASO DE ORDENES DE COMPRA: El proveedor deberá coordinar con el grupo de Almacén e Inventarios de la entidad sexto piso a los teléfonos 3239300 EXT. 2714 -2712 y con el supervisor del contrato para la respectiva entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT: 899.999.230-7 CARRERA 7 No. 40B-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609 ORDEN DE SERVICIO	Hoja 2 No. SC-228-2016
--	---------------------------

4. BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR: (Listado de los elementos requeridos)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	DURACION	VALOR TOTAL
1	Dictar el taller - conferencia de la electiva cuerpo, con la participación de los estudiantes de dicha asignatura correspondiente al proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, a realizarse en las instalaciones de la Facultad de Artes. Asab. Vigencia 2016.	Días	5	900.000
SUBTOTAL				900.000
IVA 16%				0
VALOR TOTAL				900.000

5. APROPIACION DISPONIBLE

5.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
FECHA	No.	VALOR
10/06/2016	1989	900.000

5.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
FECHA	No.	VALOR
21 JUN 2016	003560	900.000
Son: Novecientos mil pesos		

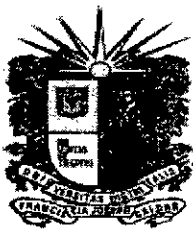

FIRMA CONTRATISTA
Nombre Angelica Maria Linares M.
C.C. / NIT 52781458 Btd.


FIRMA ORDENADOR DEL GASTO
SANTIAGO NIÑO MORALES
Decano Facultad de Artes - ASAB

OBSERVACIONES: PARA EL RESPECTIVO PAGO LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO DEBERA RADICARLA EN LA SECCION DE COMPRAS Y ESTA DEBE COINCIDIR EN VALORES, CANTIDADES Y RAZÓN SOCIAL, CON LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO O POR MENOR VALOR REALIZADO DEL SERVICIO, IGUALMENTE SE DEBE ANEXAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, PAGO DE APORTES PARAFISCAL Y/O SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE FACTURACIÓN Y CERTIFICACION BANCARIA CON EL NUMERO DE CUENTA.

Bo.Vo. Edison Ramírez Tovar - Jefe Sección Compras 

Preparó: Ximena Montealegre - Sección Compras 



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

13

SC

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. Solicitud necesidad

No. 1969

4574

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2016 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0003-05	PRACTICAS ACADEMICAS FACULTAD DE ARTES ASAB	900,000.00
TOTAL:		900,000.00
1422	Facultad de Artes Asab	1
Grupo Total de Actividades		900,000

OBJETO:

DICTAR EL TALLER - CONFERENCIA DE LA ELECTIVA CUERPO. CON LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES DE DICHA ASIGNATURA. CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES. A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB. VIGENCIA 2016~~

Se expide a solicitud de SANTIAGO NIÑO MORALES, DECANO FACULTAD DE ARTES - ASAB, 3239300 EXT 6616, mediante oficio número CONSE 4298 de junio 10 del 2016.

Bogotá D.C., 10 de junio del 2016.

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PR/TG
ELABORO

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante FACULTAD DE ARTES - ASAB	
		Vigencia 2016	No. Solicitud 4574
		Página 1 de 1	

14
SC

Fecha de Solicitud: 09 de Junio de 2016
--

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

DICHA ACTIVIDAD SE ENMARCA EN LA SEGUNDA POLÍTICA: GESTIÓN ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL. INSERTO EN LA ESTRATEGIA 2: AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA COBERTURA. PROGRAMA 1: DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR Y PROGRAMA 3: INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD. PROYECTO 5: ESTABLECER REDES, PROYECTOS, CONJUNTOS Y FRANQUICIAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios Dictar Taller - Conferencia	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: DICTAR EL TALLER - CONFERENCIA DE LA ELECTIVA CUERPO. CON LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES DE DICHA ASIGNATURA. CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES. A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB. VIGENCIA 2016
Duración: 5 DIAS Valor Estimado: \$900,000.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: JUAN FERNANDO CACERES JARAMILLO Dependencia: ARTES PLASTICAS Y VISUALES
--

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-1-002-02-03-99-0003-0	PRACTICAS ACADEMICAS FACULTAD DE ARTES ASAB	\$900,000
1422	Facultad de Artes Asab	1
	Grupo Total de Actividades	\$900,000

MARCO LEGAL

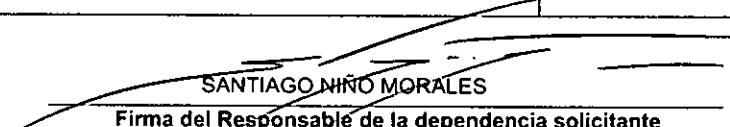
Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
-----------	-----------	---------------

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	Solicitud	


 SANTIAGO NIÑO MORALES
 Firma del Responsable de la dependencia solicitante

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA Y/O ESTUDIOS PREVIOS PARA LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
VIGENCIA 2016

Dependencia solicitante:	Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales Facultad de Artes ASAB
Rubro:	Prácticas Académicas
Fecha:	Mayo 31 de 2016
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	Juan Fernando Cáceres Jaramillo

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Desarrollo de actividades que le permitan a los estudiantes fortalecer las capacidades y técnicas en todos aquellos procesos que faciliten y mejoren su aprendizaje con las condiciones idóneas para la realización de las mismas. El proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes ASAB, por medio de la realización de talleres en áreas básicas y de profundización, promueve la dinamización y adquisición de conocimiento en beneficio de los estudiantes del Proyecto Curricular.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las Prácticas Académicas permiten que los estudiantes tengan un contacto más directo con los elementos enunciados en las diferentes clases, por lo tanto se organizan actividades con talleristas e invitados, para que dentro de los procesos programados para el adecuado desarrollo de las Prácticas, los estudiantes tengan los espacios culturales y académicos en donde cuenten con la realización de diversas socializaciones, actividades académicas, artísticas y culturales para las áreas Básica y de Profundización, con la realización de talleres que permitan a los estudiantes reforzar los conocimientos aprendidos en las aulas de clase, de las áreas mencionadas. La propuesta que presenta por la maestra Angélica María Linares Molina es muy pertinente para los propósitos de la electiva "Cuerpo", tal como están planteados en el Syllabus de la asignatura y como se evidencian en los espacios prácticos de la misma. Los intereses por desarrollar experiencias de reconocimiento intercorporales, el abordaje de la empatía, la apertura a los distintos cuerpos, se hacen presentes en la propuesta "Rompiendo Barreras", de modo que la misma es un aporte enorme a este espacio académico.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Si hay contrato vigente:

OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PLAZO MAX. DE INICIO NVO CONTRATO

Si no hay contrato vigente:

OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PLAZO MAX. DE INICIO NVO CONTRATO
Realizar un Ciclo de 3 Conferencias dirigidas a los estudiantes de la Electiva Cuerpo y que se realizarán en el mes de Junio de 2016, en las instalaciones de la Facultad de Artes ASAB.		X	Junio	Junio	Junio

4. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso de selección es: Seleccionar y contratar la propuesta que más se ajusta a los requerimientos de esta práctica académica en pro de las clases de los estudiantes del proyecto curricular de artes plásticas y visuales de la Facultad de Artes ASAB, cumpliendo con las necesidades y particularidades propias del proyecto y haber presentado la propuesta económica más favorable. De igual manera cumpliendo con los parámetros de cotización. La oferta económica más favorable para la prestación de los servicios solicitados. La propuesta que presenta por la maestra Angélica María Linares es muy pertinente para los propósitos de la electiva "Cuerpo", tal como están planteados en el Syllabus de la asignatura y como se evidencian en los espacios prácticos de la misma. Los intereses por desarrollar experiencias de reconocimiento intercorporales, el abordaje de la empatía, la apertura a los distintos cuerpos, se hacen presentes en la propuesta "Rompiendo Barreras", de modo que la misma es un aporte enorme a este espacio académico.

5. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos podrían ser):

a. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador:

Mala calidad del servicio suministrado. La no toma de las medidas pertinentes para el cumplimiento del contrato, el incumplimiento de la oferta al cierre del proceso de selección. Atrasos y sobre costos en la entrega de los bienes y servicios requeridos. Incumplimiento de lo establecido en los términos de la oferta presentada.

8. TIPO DE CONTRATO

En contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:	Contrato de Orden de Servicio
--	-------------------------------

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será:		JUAN FERNANDO CÁCERES JARAMILLO			
Cargo:	COORDINADOR PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES FACULTAD DE ARES ASAB				
Teléfono:	3239300 EXT. 6610/6611				
Correo electrónico:	artes-plasticas@udistrital.edu.co				
Contacto:	Juan Fernando Caceres Jaramillo / Karen Nazareth R.	Teléfono	3239300 Ext. 6610/6611	Correo electrónico	produccion.apv.asab@gmail.com

10. TIPOS DE OFERTAS

Las ofertas podrán ser: (Marque con X)

Totales	☒	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)
Parciales	☐	en las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado) . Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.
Por Soluciones Integrales	☒	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella
Por precios unitarios	☐	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio
Otra	☐	Describala

11. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses		Días	5
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	
TOTAL				

12. VALOR Y FORMA DE PAGO : La forma de pago del contrato será: Marque con una X

Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	☒
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	☐
Con anticipo económico	☐
Fijar en los Términos de Referencia un reglamento para su desembolso y manejo:La Universidad pagará al contratista o proveedor en <u>un pago así</u> : Un primer y único pago por el 100% del valor. Para ello el Tallerista (contratista) debe anexar la siguiente documentación: Cumplido firmado por el supervisor del contrato, Factura o cuenta de cuenta de cobro, acta de inicio y finalización, los parafiscales, certificación bancaria y póliza de cumplimiento (en caso de que haya lugar a la misma).	

Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específica y se puede combinar con la forma de pago.

13. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

Marque con X y exponga con el profesional a cargo del proceso

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN	
ESTUDIO JURÍDICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	
ESTUDIO TÉCNICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	

15. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS -FICHA TÉCNICA-

Según bienes y/o servicios a contratar, por favor establezca la información según ejemplos del instructivo.

NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	DE CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA	VALOR
Ciclo de Conferencias	n.a.	3	Realizar un Ciclo de 3 Conferencias dirigidas a los estudiantes de la Electiva Cuerpo y que se realizarán en el mes de Junio de 2016, en las instalaciones de la Facultad de Artes ASAB	\$ 900 000

16. OTROS

Incluya cualquier otro aspecto que a criterio de la dependencia que requiere el proceso, deba ser incluido y tenido en cuenta en el proceso de selección del bien o servicio solicitado.